

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/09880 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de administrativo/a, incardinado en el centro de Carreteras y Vías. Convocatoria: P/31/26.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia núm. 9487 de fecha 30 de julio de 2026 sobre la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria que debe regir el concurso de méritos para la provisión del siguiente puesto de trabajo:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.522 (66337)	ADMINISTRATIVO/A	CARRETERAS Y VÍAS

Y de conformidad con la base cuarta de las que rigen la referida convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
JOSEFA RUIZ GONZALEZ JEFE/A DE SERVICIO DE PLANIFICAC. Y EXPROPIACIONES CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS	ALFREDO MUÑOZ ALARCON JEFE/A DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
BEATRIZ MOSCARDO ALONSO JEFE/A DE UNIDAD DE EXPROPIACIONES CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS	IRENE ENGUDANOS CREO TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
EMILIO PALACIOS MARIN JEFE/A DE SECCIÓN DE EXPROPIACIONES CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS	CARLOS FRANCISCO MARTINEZ PARDO TÉCNICO/A AUXILIAR O.P. CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARIA ADELAIDA SOLER SANZ JEFE/A DE NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS	PILAR MORTE GRACIA JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: CARRETERAS Y VÍAS
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
JUAN JIMENEZ HERNANDIS OFICIAL/A MAYOR CENTRO: SECRETARIA GENERAL	DAVID IBAÑEZ MOLINA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A CENTRO: ASISTENCIA MUNICIPIOS

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD. DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	AMPARO MUÑOZ BUENO JEFE DE NEGOCIADO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o,



directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 30 de julio de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

